

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 2429

Número de Repertorio: 5137

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha catorce de Octubre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de TESTAMENTO SOLEMNE Y ABIERTO, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2429 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1704980984	CANELOS BERMUDEZ KARINA ESTEFANIA	BENEFICIARIO
1704981255	CANELOS BERMUDEZ GISELA KATHARINE	BENEFICIARIO
1708307325	CANELOS BERMUDEZ ANGELITA DEL CARMEN	BENEFICIARIO
1701607796	CANELOS CASTILLO OSCAR FRANKLIN RAUL	TESTADOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
DEPARTAMENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	26656	TESTAMENTO SOLEMNE Y ABIERTO
BODEGA	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	26654	TESTAMENTO SOLEMNE Y ABIERTO
ESTACIONAMIENTO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	26651	TESTAMENTO SOLEMNE Y ABIERTO

Libro: COMPRA VENTA

Acto: TESTAMENTO SOLEMNE Y ABIERTO

Fecha inscripción: jueves, 14 octubre 2021

Fecha generación: viernes, 15 octubre 2021



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 1 0 0 9 3 E 1 U 7 V U E



Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000080495



20201701059000791

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20201701059000791

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	6 DE NOVIEMBRE DEL 2020, (10:46)
COPIA DEL TESTIMONIO:	2° COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	TESTAMENTO ABIERTO ADULTO MAYOR

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CANELOS CASTILLO OSCAR FRANKLIN RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701607796
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-06-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ANGELITA DEL CARMEN CANELOS BERMÚDEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1708307325

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) SUPLENTE ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO
AP: 05000-DP17-2020-VS

65 VTRVLON
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59

Dr. Eduardo Villagómez
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
65 VTRVLON

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada de la escritura pública de **TESTAMENTO SOLEMNE ABIERTO OTORGA: SR. OSCAR FRANKLIN RAUL CANELOS CASTILLO**. Quito, viernes seis de noviembre del año dos mil veinte.



NOTARIO(A) SUPLENTE ROCIO DE LOURDES SAENZ MANOSALVAS
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

65 VTRVLON
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59

Dr. Eduardo Villagómez

NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
NOTARIA 59
65 VTRVLON

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000045423



20181701059P03812

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701059P03812						
ACTO O CONTRATO:							
TESTAMENTO ABIERTO ADULTO MAYOR							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11 DE JUNIO DEL 2018, (13:59)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CANELOS CASTILLO OSCAR FRANKLIN RAUL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701607796	ECUATORIA NA	TESTADOR(A)	
Natural	JURADO RUILOBA JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1701802736	ECUATORIA NA	TESTIGO	
Natural	GARCES CARRERA GLADYS MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1700755158	ECUATORIA NA	TESTIGO	
Natural	VILLARRUEL VASQUEZ JOSE RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000862787	ECUATORIA NA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

2018-17-01-59-P003812

TESTAMENTO SOLEMNE Y ABIERTO
OTORGADO POR EL
SR. OSCAR FRANKLIN RAUL CANELOS CASTILLO

CUANTIA: INDETERMINADA

Di Copias

A.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes once (11) de Junio del año dos mil dieciocho, ante mí Doctor EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS, NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO, y los testigos que suscriben, señores: Nombres y Apellidos: **JOSE RAMIRO VILLARRUEL VASQUEZ** número Cédula de Ciudadanía y Certificado de Votación: diez cero cero ochenta y seis veinte y siete ochenta y siete (1000862787) cero veinte y cuatro guion doscientos treinta y cuatro (024-234) domiciliado en: Jorge Piedra número mil quinientos (No. 1500) y Avenida Antonio José de Sucre, Condominios Jardines del Bosque – Casa D guion veinte y uno, Teléfonos: cero noventa y nueve ochenta y tres

OSCAR FRANKLIN RAUL CANELOS
TESTADOR
RAZON: A petición del Testador señor OSCAR FRANKLIN RAUL CANELOS
CASTILLO, confiero la primera copia certificada de este su Testamento Solemne y
Abierto. Quito, a once de Junio del año dos mil dieciocho. El Notario

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO

cincuenta y nueve cincuenta y tres nueve; y, cero veinte y dos veinte y nueve cero quince uno, Correo electrónico:

rvillarruelv@gmail.com, **JUAN JOSE JURADO RUILOBA**, Nos.

Cédula de Ciudadanía y Certificado de Votación: diecisiete cero dieciocho cero veinte y siete treinta y seis, (1701802736) domiciliado en calle Juan Manuel Lasso N treinta y dos guion cuarenta y nueve y Nueva Orleans, teléfono veinte y dos treinta y uno cincuenta y seis, Correo electrónico:

juradoq@andinanet.net; y **GLADYS MAGDALENA GARCES**

CARRERA, Cédula de Ciudadanía número diecisiete cero cero setenta y cinco cincuenta y uno cincuenta y ocho (1700755158), domiciliado en la calle Juan Manuel Lasso N treinta y dos guion cuarenta y nueve y Nueva Orleans, teléfono veinte y dos treinta y uno cincuenta seis, comparece: el señor **OSCAR FRANKLIN RAUL CANELOS CASTILLO**, portador de la cédula de ciudadanía diecisiete cero dieciséis cero setenta y siete noventa y seis (No.1701607796), mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la calle Manuel Lasso N treinta y dos guion treinta y cuatro (N32-34) y Nueva Orleans, por sus propios y personales derechos.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, en la dirección antes mencionada, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, por cuanto me ha presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas, y la información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento en el sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección de Registro Civil Identificación y Cedulación en Línea, acogiéndome al convenio suscrito con esta

Notaria Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano

038492

Notaría, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo setenta y cinco (Art.75) de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles y Resolución cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis dictada por el pleno del Consejo de la Judicatura, el dos de mayo del dos mil dieciséis y cuya impresión pide que se agregue como documentos habilitantes de la presente; así como de que él compareciente se encuentra en pleno uso de sus facultades mentales y en su sano, entero y cabal juicio y manifiesta lo siguiente: Que hace saber al infrascrito Notario y a dichos testigos, que es su voluntad otorgar su testamento solemne y abierto, de conformidad con las siguientes declaraciones y disposiciones testamentarias, y que constan en la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar el Testamento Solemne y Abierto, contenido en las cláusulas y estipulaciones que constan a continuación: **COMPARECIENTE.-** Comparezco a la suscripción del presente instrumento público y declaro llamarme **OSCAR FRANKLIN RAUL CANELOS CASTILLO**, portador de la cédula de ciudadanía diecisiete cero dieciséis cero setenta y siete noventa y seis (No. 1701607796), mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, en la calle Manuel Lasso N treinta y dos guion treinta y cuatro (N32-34) y Nueva Orleans, donde resido desde hace muchos años hasta la fecha. Encontrándome en pleno uso de mis facultades mentales, en mi sano, cabal y entero juicio, por lo que tengo a bien otorgar el presente testamento solemne abierto de

conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**

DATOS PERSONALES: Yo, **OSCAR FRANKLIN RAUL**

CANELOS CASTILLO, declaro tener setenta y cuatro (74) años

de edad, nacido el veinte y tres de Mayo del año mil novecientos

cuarenta y cuatro, en la parroquia González Suárez, cantón Quito,

provincia de Pichincha y que soy hijo legítimo de los señores

ERNESTO CANELOS y **BERTHA CASTILLO**, quienes

fallecieron ya hace algunos años. **SEGUNDA.-** Contraje

matrimonio en primeras y únicas nupcias con **CONSUELO**

DEL CARMEN BERMUDEZ GRIJALVA, en esta ciudad de

Quito el catorce de Diciembre de mil novecientos sesenta y

siete, quien vive actualmente. **TERCERA.-** Durante mi

matrimonio con **CONSUELO DEL CARMEN BERMUDEZ**

GRIJALVA, hemos procreado **TRES** hijas que responden a

los nombres de **KARINA ESTEFANIA CANELOS**

BERMUDEZ, **GISELA KATHARINE CANELOS**

BERMUDEZ y **ANGELITA DEL CARMEN CANELOS**

BERMUDEZ, quienes son de nacionalidad ecuatoriana,

mayores de edad y que viven actualmente. Aparte de mis hijas

antes nombradas no he tenido ningún otro hijo o hija.

CUARTA.- DEL PATRIMONIO: Mis bienes que poseo han

sido adquiridos durante el régimen de la sociedad conyugal

formada con mi cónyuge **CONSUELO DEL CARMEN**

BERMUDEZ GRIJALVA, de manera que mis bienes

consisten en los gananciales producto de la expresada

sociedad conyugal; esto es, la mitad de los derechos y

acciones fincados en los inmuebles, muebles, vehículo y

dinero que detallo a continuación: Uno) El cincuenta por ciento

(50%) que me corresponde del inmueble, que constituye la casa

en la que actualmente estamos viviendo con mi esposa y que está ubicada en la calle Manuel Lasso N treinta y dos guion treinta y cuatro (N32-34) y Nueva Orleans, parroquia Benalcázar, cantón Quito, provincia de Pichincha, la misma que está identificada con el Predio Urbano cero cero ochenta y seis veinte y seis dos, (No. 0086262) y que fue adquirida a Rosa Elena Tomaselli Gallegos, mediante escritura de compraventa celebrada el siete de Marzo del año mil novecientos noventa, ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad del indicado cantón el catorce de Marzo del referido año mil novecientos noventa, dos). El cincuenta por ciento (50%) que me corresponde del inmueble, que constituye la casa ubicada en la calle Manuel Lasso N treinta y dos guion setenta y ocho (N32-78) y Guayanas, parroquia Benalcázar, cantón Quito, provincia de Pichincha, la misma que está identificada con el Predio Urbano número cero cero cuarenta y cuatro cuarenta y cuatro cero (No. 0044440) y que fue adquirida a Fabio Fernando Irigoyen Naranjo y otros, mediante escritura de compraventa celebrada el ocho de Noviembre del año mil novecientos noventa y nueve, ante el Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario Vigésimo del cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad del indicado cantón el cinco de Enero del año dos mil. Tres) El cincuenta por ciento (50%) que me corresponde de los inmuebles, que constituyen la casa número tres (No. 3) Tipo C tres guion ciento dos (C3-102) y los estacionamientos números C tres guion cuatro E y C tres guion cinco E (Nos. C3-4E y C3-5E) que forman parte del Conjunto Habitacional "BALCONES DE CUMBAYA" ubicado en la calle Fray José María Vargas, parroquia Cumbayá, cantón Quito,

provincia de Pichincha, los mismos que están identificados con los Predios Urbanos número cero cincuenta y seis ochenta y seis treinta y cuatro, cero cincuenta y seis ochenta y seis cuarenta y dos; y, cero cincuenta y seis ochenta y seis cuarenta y cinco (Nos. 0568634, 0568642 y 0568645), y que fueron adquiridos a Francisco Xavier Correa Peñaherrera, mediante escritura de compraventa celebrada el veinte y seis de Enero del año dos mil diecisiete, ante el Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad del indicado cantón el trece de Febrero del mencionado año dos mil diecisiete. cuatro) El cincuenta por ciento (50%) que me corresponde del inmueble, que constituye la casa ubicada en la calle Inglaterra N treinta y dos guion ciento cuatro (N32-104) y Nueva Orleans, parroquia Benalcázar, cantón Quito, provincia de Pichincha, la misma que está identificada con el Predio Urbano número cero cero ochenta y ocho cuarenta y siete nueve (No. 0088479) y que fue adquirida a Luzmila Piedad Vaca Pico, mediante escritura de compraventa celebrada el diez de Febrero del año mil novecientos ochenta y ocho, ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad del indicado cantón el quince de Marzo del referido año mil novecientos ochenta y ocho. cinco) El cincuenta por ciento (50%) que me corresponde de los inmuebles, que constituyen el departamento número doscientos dos (No. 202), el parqueadero doce guion S (12-S) y la bodega doce guion S (12-S) que forma parte de la Torre de Condominios Hotel Oro Verde, ubicado en la calle veinte y tres y Malecón, del cantón Manta, provincia de Manabí, los mismos que están identificados con el Predio Urbano uno guion trece guion cero uno guion cero

cinco guion cero quince (No. 1-13-01-05-015) y que fueron adquiridos a ROMERUNO S.A., mediante escritura de compraventa celebrada el trece de Enero del año dos mil doce, ante el Abogado Cesario Condo Chiriboga, Notario Quinto del cantón Guayaquil e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el seis de Marzo del mencionado año dos mil doce. seis) El cincuenta por ciento (50%) que me corresponde del inmueble, que constituye el lote de terreno número ciento cincuenta (No. 150) que forma parte de la Cooperativa de Huertos Familiares ONTANEDA, ubicado en la calle Manuel Rodríguez Pinto s/n, parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha, el mismo que está identificado con el Predio Urbano número cero diez cincuenta y dos setenta y nueve (No. 0105279) y que fue adquirido a Rodrigo Alomía Matheu y señora, mediante escritura de compraventa celebrada el nueve de Enero del año mil novecientos ochenta y uno, ante el Doctor Manuel José Aguirre, Notario Décimo Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad del indicado cantón el dieciséis de Marzo del referido año mil novecientos ochenta y uno. siete) El cincuenta por ciento (50%) que me corresponde de los inmuebles, que constituyen el departamento número quinientos tres (No. 503), los estacionamientos números cuarenta y uno y cuarenta y dos (Nos. 41 y 42), así como la bodega número veinte y nueve (No. 29), que forman parte del Edificio LEEDS, ubicado en la intersección de las calles Las Guayanas e Inglaterra (esquina), parroquia Benalcázar, cantón Quito, provincia de Pichincha, los mismos que están identificados con los Predios Urbanos números treinta y seis cuarenta y cuatro cincuenta y dos ocho y treinta y seis cuarenta y cuatro cincuenta y ocho nueve (Nos. 3644528 y 3644589), que



fueron adquiridos a Fausto Marcelo Acosta López y otros, mediante escritura de compraventa celebrada el tres de Mayo del año dos mil dieciocho, ante el Doctor Jaime Rafael Espinoza Cabrera, Notario Octavo del cantón Quito e inscrita en el Registro de la Propiedad del indicado cantón el cinco de Junio del referido año dos mil dieciocho. ocho) El cincuenta por ciento (50%) que me corresponde del inmueble, que constituye la TUMBA de cuatro cuerpos, situado en la sección uno guion B/S guion E/ ciento ochenta y dos (1-B/S-E/182) del Parque Monte Olivo, ubicado en la Avenida Simón Bolívar s/n (sector de Nayón), cantón Quito, provincia de Pichincha, el mismo que fue adquirido a MONTOLIVO C. A. mediante contrato número veinte y dos cuarenta y siete (No. 2247) celebrado el treinta de Enero del año mil novecientos noventa y nueve. nueve) El cincuenta por ciento (50%) que me corresponde del vehículo clase **AUTOMOVIL**, tipo **STATION WAGON**, marca **MITSUBISHI**, de placas PSK guion cero cero cuatro (**PSK-004**). diez) El cincuenta por ciento (50%) que me corresponde del dinero que se encuentra depositado en las cuentas que enumero a continuación: Corriente número cincuenta y nueve veinte y seis cincuenta cero cero cero veinte y tres cero cero (No. 5926500002300) del Banco **SOLIDARIO**, Corriente número cero veinte cincuenta y siete cero dieciséis ochenta y ocho tres (No. 02057016883) del **PRODUBANCO**, de Ahorros número doce cero cincuenta y siete cero setenta y seis cincuenta y dos cuatro (No. 12057076524) del **PRODUBANCO**, Corriente número treinta cuarenta y cuatro ochenta noventa y cuatro cero cuatro (No. 3044809404) del Banco **PICHINCHA**, de Ahorros número treinta y dos ochenta y siete noventa y tres treinta y dos cero cero (No. 3287933200) del Banco **PICHINCHA**, de

Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano

038495

Ahorros número treinta y uno ochenta y nueve veinte cuarenta y cuatro cero cero (No. 3189204400) del Banco **PICHINCHA** y Corriente número CH sesenta y seis ochenta cuarenta y cuatro veinte cero cero cero quinientos dieciocho cuarenta cero cuatro ocho (No. CH66 8044 2000 0518 4004 8) del Banco **RAIFFEISEN** de Nyon - SUIZA; así como también, el dinero correspondiente a los Certificados de Depósito a Plazo Fijo que mantenemos, tanto en el Banco **SOLIDARIO** como en el **PRODUBANCO**. Once) El cincuenta por ciento (50%) que me corresponde del menaje de los bienes muebles que están instalados en la casa que actualmente estamos viviendo con mi esposa y que está ubicada en la calle Manuel Lasso número treinta y dos guion treinta y cuatro (N32-34) y Nueva Orleans, parroquia Benalcázar, cantón Quito, provincia de Pichincha; en la casa número tres Tipo C tres guion ciento dos (No. 3 Tipo C3-102) que forma parte del Conjunto Habitacional "BALCONES DE CUMBAYA" ubicado en la calle Fray José María Vargas, parroquia Cumbayá, cantón Quito, provincia de Pichincha; y, en el departamento número doscientos dos (No. 202) que forma parte de la Torre de Condominios Hotel Oro Verde, ubicado en la calle veinte y tres y Malecón, del cantón Manta, provincia de Manabí. Es necesario aclarar que los bienes inmuebles se encuentran legalmente inscritos en el Registro de la Propiedad respectivo; y, el vehículo está debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, por lo que se encuentran libres de todo gravamen y de prohibición de enajenar. **QUINTA.- DE LOS HEREDEROS:** Para todos los efectos de este instrumento, manifiesto que con pleno conocimiento de las solemnidades legales, expreso que es mi deseo como la expresión de mi última voluntad, por lo que decido que al

momento de que yo fallezca, instituyo como mis únicas y universales herederas a mis tres prenombradas hijas que responden a los nombres de: **KARINA ESTEFANIA CANELOS BERMUDEZ, GISELA KATHARINE CANELOS BERMUDEZ y ANGELITA DEL CARMEN CANELOS BERMUDEZ**, de los bienes antes enumerados, del porcentaje que me corresponde, es decir, el cincuenta por ciento (50%) de la totalidad del patrimonio adquirido con mi cónyuge **CONSUELO DEL CARMEN BERMUDEZ GRIJALVA**, a quienes asigno la totalidad de mis gananciales producto de la expresada sociedad conyugal.

SEXTA.- DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS: En razón de lo antes expuesto y una vez determinados los bienes disponibles y asignaciones, éstas corresponden a la legítima rigurosa de cada una de mis indicadas hijas, así como a la cuarta de mejoras y la cuarta de libre disposición de acuerdo con la facultad que me concede el Código Civil vigente en sus Artículo mil treinta y siete (1037) y subsiguientes, es de mi definitiva voluntad y decisión **DISPONER** que mis bienes antes determinados sean repartidos de la siguiente manera: **A)** El cincuenta por ciento (50%) de derechos y acciones fincado sobre la casa en que actualmente estamos viviendo con mi esposa y que está situada en la calle Manuel Lasso N treinta y dos guion treinta y cuatro (N32-34) y Nueva Orleans, de la parroquia Benalcázar, cantón Quito, provincia de Pichincha, que sea repartido entre mis tres hijas en partes iguales, en razón de que son mis únicas herederas. **B)** El cincuenta por ciento (50%) de derechos y acciones fincado sobre la casa ubicada en la calle Manuel Lasso N treinta y dos guion setenta y ocho (N32-78) y Guayanas, parroquia Benalcázar, cantón Quito, provincia de Pichincha, que sea repartido entre mis

Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano

038496

tres hijas en partes iguales, en razón de que son mis únicas herederas. **C)** El cincuenta por ciento (50%) de derechos y acciones fincado sobre la casa No. tres Tipo C tres guion ciento dos (No. 3 Tipo C3-102) y los estacionamientos número C tres guion cuatro E y C tres guion cinco E (Nos. C3-4E y C3-5E) que forman parte del Conjunto Habitacional "BALCONES DE CUMBAYA" ubicado en la calle Fray José María Vargas, parroquia Cumbayá, cantón Quito, provincia de Pichincha, que sea repartido entre mis tres hijas en partes iguales, en razón de que son mis únicas herederas. **D)** El cincuenta por ciento (50%) de derechos y acciones fincado sobre la casa situada en la calle Inglaterra N treinta y dos guion ciento cuatro (N32-104) y Nueva Orleans, parroquia Benalcázar, cantón Quito, provincia de Pichincha, que sea repartido entre mis tres hijas en partes iguales, en razón de que son mis únicas herederas. **E)** El cincuenta por ciento (50%) de derechos y acciones fincado sobre el departamento número doscientos dos (No. 202), Parqueadero doce guion S (12-S); y, la Bodega doce guion S (12-S), que forman parte de la Torre de Condominios Hotel Oro Verde, ubicado en la calle veinte y tres y Malecón, del cantón Manta, provincia de Manabí, que sea repartido entre mis tres hijas en partes iguales, en razón de que son mis únicas herederas. **F)** El cincuenta por ciento (50%) de derechos y acciones fincado sobre el lote de terreno número ciento cincuenta (No. 150) que forma parte de la Cooperativa de Huertos Familiares ONTANEDA, ubicado en la calle Manuel Rodríguez Pinto s/n, parroquia Conocoto, cantón Quito, provincia de Pichincha, que sea repartido entre mis tres hijas en partes iguales, en razón de que son mis únicas herederas. **G)** El cincuenta por ciento (50%) de derechos

y acciones fincado sobre el departamento número quinientos tres (No. 503), los estacionamientos número cuarenta y uno y cuarenta y dos (Nos. 41 y 42), así como la bodega número veinte y nueve (No. 29), que forman parte del Edificio LEEDS, ubicado en la intersección de las calles Las Guayanas e Inglaterra (esquina), parroquia Benalcázar, cantón Quito, provincia de Pichincha, que sea repartido entre mis tres hijas en partes iguales, en razón de que son mis únicas herederas. H) El cincuenta por ciento (50%) de derechos y acciones fincado sobre la TUMBA de cuatro cuerpos, situada en la sección 1-B/S-E/182 del Parque Monte Olivo, ubicado en la Avenida. Simón Bolívar s/n (sector de Nayón), cantón Quito, provincia de Pichincha, inmueble que será destinado para que seamos enterrados tanto mi esposa **CONSUELO DEL CARMEN BERMUDEZ GRIJALVA** como yo, una vez que fallezcamos. I) El cincuenta por ciento (50%) de derechos y acciones fincado sobre el vehículo clase **AUTOMOVIL**, tipo **STATION WAGON**, marca **MITSUBISHI**, de placas PSK guion cero cero cuatro (**PSK-004**), que sea destinado para mi esposa **CONSUELO DEL CARMEN BERMUDEZ GRIJALVA**. J) El cincuenta por ciento (50%) de derechos y acciones fincado sobre el dinero que se encuentra depositado en las cuentas que enumero a continuación: Corriente número cincuenta y nueve veinte y seis cincuenta cero cero cero veinte y tres cero cero (No. 5926500002300) del Banco **SOLIDARIO**, Corriente número cero veinte cincuenta y siete cero dieciséis ochenta y ocho tres (No. 02057016883) del **PRODUBANCO**, de Ahorros número doce cero cincuenta y siete cero setenta y seis cincuenta y dos cuatro (No. 12057076524) del **PRODUBANCO**, Corriente número treinta cuarenta y cuatro ochenta noventa y

Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano

038497

cuatro cero cuatro (No. 3044809404) del Banco **PICHINCHA**, de Ahorros número treinta y dos ochenta y siete noventa y tres treinta y dos cero cero (No. 3287933200) del Banco **PICHINCHA**, de Ahorros número treinta y uno ochenta y nueve veinte cuarenta y cuatro cero cero (No. 3189204400) del Banco **PICHINCHA** y Corriente número CH sesenta y seis ochenta cuarenta y cuatro veinte cero cero cero quinientos dieciocho cuarenta cero cuatro ocho (No. CH66 8044 2000 0518 4004 8) del Banco **RAIFFEISEN** de Nyon - SUIZA; así como también, el dinero correspondiente a los Certificados de Depósito a Plazo Fijo que mantenemos, tanto en el Banco **SOLIDARIO** como en el **PRODUBANCO**, quedará para que administre mi esposa **CONSUELO DEL CARMEN BERMUDEZ GRIJALVA**. K) El cincuenta por ciento (50%) de derechos y acciones fincado sobre el menaje de bienes muebles que están instalados en la casa que actualmente estamos viviendo con mi esposa y que está ubicada en la calle Manuel Lasso número treinta y dos guion treinta y cuatro (N32-34) y Nueva Orleans, parroquia Benalcázar, cantón Quito, provincia de Pichincha; en la casa número tres Tipo C tres guion ciento dos (No. 3 Tipo C3-102) que forma parte del Conjunto Habitacional "BALCONES DE CUMBAYA" ubicado en la calle Fray José María Vargas, parroquia Cumbayá, cantón Quito, provincia de Pichincha; y, en el departamento número doscientos dos (No. 202) que forma parte de la Torre de Condominios Hotel Oro Verde, ubicado en la calle veinte y tres y Malecón, del cantón Manta, provincia de Manabí, que sea destinado para mi esposa **CONSUELO DEL CARMEN BERMUDEZ GRIJALVA**, a fin de que siga administrando. **SEPTIMA.-** No debo nada a ninguna persona, pero en el caso de que apareciera alguna deuda, ésta deberá ser

pagada por mi cónyuge **CONSUELO DEL CARMEN BERMUDEZ GRIJALVA**. **OCTAVA.-** En el evento de que a mi fallecimiento hubiere otros bienes, éstos los asigno también a mis tres hijas en partes iguales, por cuanto son mis únicas herederas. **NOVENA.- VOLUNTAD:** Para el caso de que yo fallezca antes de mi esposa **CONSUELO DEL CARMEN BERMUDEZ GRIJALVA**, establezco la indivisión de los bienes sucesorios hasta su muerte, a fin de que ella pueda aprovechar y gozar de los mismos durante ese tiempo, sin que nadie le reclame nada por este concepto y mejor colaboren para que ella pueda favorecerse y beneficiarse de los mismos, y en sus últimos días de vida subsistir con las mejores comodidades posibles, sin forzarle a que se venda ninguno de los bienes materia de este testamento. Al respecto, debe considerarse que por mandato legal a mi cónyuge le corresponde por gananciales el otro cincuenta por ciento (50%) de la totalidad de nuestro patrimonio. **DECIMA.-** Designo como mi **ALBACEA** testamentaria a mi esposa **CONSUELO DEL CARMEN BERMUDEZ GRIJALVA**, entregándole la tenencia de todos los bienes al momento de mi fallecimiento, quien se encargará de dar estricto cumplimiento a ésta mi última voluntad. Se exime a la Albacea testamentaria del otorgamiento de caución para el ejercicio del cargo encomendado. **DECIMA PRIMERA.-** Consecuentemente mediante este acto jurídico, beneficio por igual y sin ninguna diferencia a cada una de mis tres hijas, sin discriminación de ninguna clase. Por lo que, establezco que los gastos que tuviera que efectuar por alguna enfermedad y más gastos necesarios que se realicen en mi fallecimiento, sean asumidos y pagados por mi esposa **CONSUELO DEL CARMEN BERMUDEZ**

GRIJALVA. DECIMA SEGUNDA.- El presente testamento otorgo en estricta justicia, ya que las personas que designo como mis herederos, a quienes les dejo todos los bienes antes descritos, son mis legítimas y legales herederas; por lo que, dispongo que lo acepten en su integridad, sin modificación alguna, negándoles el derecho de solicitar reformas o nulidad alguna. **DECIMA TERCERA.-** Declaro además que antes de este testamento, no he otorgado ningún otro, siendo por tanto el presente instrumento el único válido y el que surtirá los plenos efectos legales, pues es mi deseo y voluntad que sea aplicado con posterioridad a mi fallecimiento; pero, en caso de aparecer otro u otros testamentos, los mismos los revoco en todas sus partes. Por tanto, pido a mis herederos que respeten estas disposiciones en su totalidad, cumpliendo a cabalidad todo lo dispuesto en este testamento, que representa la expresión de mi única y última voluntad, para lo cual pido se proceda con el trámite pertinente, a fin de que tenga el valor legal que se necesita para este tipo de actos. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para que tenga plena validez legal este instrumento público".- Hasta aquí la minuta la misma que se encuentra formulada y suscrita por el Doctor Jhen Rivadeneira Paz, con matrícula profesional número diecisiete guion mil novecientos ochenta y tres guion veinte, del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, que junto con los anexos y documentos habilitantes queda elevada escritura pública, con todo su valor legal; y, que el compareciente, la acepta en todas y cada una de sus partes.- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue íntegramente al testador por mí, el Notario, en su



presencia y de los testigos que concurrieron en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo, y con dichos testigos, todos los cuales son idóneos, vecinos de este lugar, mayores de edad y conocidos por mí, de lo que también doy fe; así como de que a este acto concurrimos desde el principio hasta el fin sin interrupción alguna el testador, los mismos testigos y el infrascrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

SR. OSCAR FRANKLIN RAUL CANELOS CASTILLO

C.C. 170160779-6

SR. JUAN JOSE JURADO RUILOVA

C.C. 1701802736

SRA. GLADYS MAGDALENA GARCÉS CARRERA

C.C. 1700755158

SR. JOSE RAMIRO VILLARRUEL VÁSQUEZ

C.C. 100862787

DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

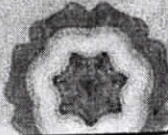
NOTARIO QUINCAGESIMO NOVEN DEL CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CANELOS CASTILLO
OSCAR FRANKLIN RAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1944-05-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CARMEN
BERMUDEZ

N. 170160779-6





INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
Jubilado

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CANELOS ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASTILLO BERTHA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-10-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-10-25

E333M2222




CI 170160779-6

Id. 2504014



NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en 11 foja(s) útiles Quito, a 11 JUN 2015

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701607796

Nombres del ciudadano: CANELOS CASTILLO OSCAR FRANKLIN RAUL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE MAYO DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BERMUDEZ CARMEN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CANELOS ERNESTO

Nombres de la madre: CASTILLO BERTHA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-128-52737



181-128-52737

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

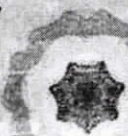
CEDULA DE CIUDADANIA
Nº 170180273-6

APELLIDOS Y NOMBRES
JURADO RUILOBA
JUAN JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
FLORENCIA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1986-10-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MAGDALENA
GARCES





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN TECNICO

ES4432442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JURADO SALOMON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUILOBA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-03






1701802736
C. 2231506

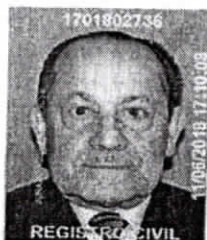


NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles
Quito, a 11 JUN 2013

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1701802736

Nombres del ciudadano: JURADO RUILOBA JUAN JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1930

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: TÉCNICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCES MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: JURADO SALOMON

Nombres de la madre: RUILOBA VICTORIA

Fecha de expedición: 3 DE DICIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 182-128-52633



182-128-52633

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 170075515-8

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCES CARRERA
GLADYS MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1939-12-14

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada

JUAN
JURADO RUILOBA





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PARTICULAR V4443V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCES HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRERA ERNESTINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-16

Magdalena De Guado
FIRMA DEL CEDULADO

Ruiroba
DIRECTOR GENERAL

Magdalena De Guado
170075515-8
2231-596



NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en *Q.E.D.* foja(s) útiles

Quito, a

11 JUN 2013

Eduardo Villagómez Vargas
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Magdalena Garces

Número único de identificación: 1700755158

Nombres del ciudadano: GARCES CARRERA GLADYS MAGDALENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 14 DE DICIEMBRE DE 1939

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JURADO RUILOBA JUAN

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GARCES HUMBERTO

Nombres de la madre: CARRERA ERNESTINA

Fecha de expedición: 16 DE DICIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-128-52571



184-128-52571

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 100086278-7

APELLIDOS Y NOMBRES
VILLARRUEL VÁSQUEZ
JOSE RAMIRO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1986-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PIEDAD ADRIANA
MEYTHALER

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
DR. JURISPRUDENCIA

E133313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLARRUEL JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VÁSQUEZ LOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-20

DIRECCIÓN GENERAL
PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

024 **024 / 234** **1000862787**
JUNTA NÚMERO CÉDULA

VILLARRUEL VÁSQUEZ JOSE RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA

QUITO **ZONA 2**
CANTÓN

BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en... foja(s) útiles
Quito, a 11 JUN 2013

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000862787

Nombres del ciudadano: VILLARRUEL VASQUEZ JOSE RAMIRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.JURISPRUDENCIA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MEYTHALER PIEDAD ADRIANA

Fecha de Matrimonio: 16 DE ABRIL DE 1985

Nombres del padre: VILLARRUEL JOSE ANTONIO

Nombres de la madre: VASQUEZ LOLA

Fecha de expedición: 20 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-128-52449



183-128-52449

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Ficha Registral-Bien Inmueble

26656

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21023805

Certifico hasta el día 2021-09-30:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Departamento

Fecha de Apertura: martes, 15 febrero 2011

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Edificio denominado "Condominios de Suites Hotel Oro Verde Manta"

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el DEPARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS, del Edificio denominado "Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta", Alicuota o Cuotas de Condominio equivalente a Un Entero Ocho Mil Trescientos Cuatro Diez Mílesimas Por Ciento. Este Departamento esta ubicado en la segunda planta alta del Edificio denominado "Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta".

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL NORTE: Partiendo del vértice noroeste hacia el este, terraza en cuatro metros cincuenta centímetros con fachada norte, luego giramos noventa grados hacia el sur en un metro sesenta centímetros, luego giramos noventa grados hacia el este en cuatro metros cuarenta y cinco centímetros con fachada norte..

POR EL SUR: Partiendo del vertice suroeste hacia el este en seis metros ochenta centímetros con departamento doscientos cuatro, luego giramos noventa grados hacia el norte en dos metros veinte centímetros con escalera de emergencia, luego giramos noventa grados hacia el este en dos metros diez centímetros con escalera de emergencia, luego giramos noventa grados hacia el norte en un metro cuarenta centímetros con hall de ascensores, finalmente giramos noventa grados hacia el este en un metro sesenta centímetros con hall de ascensores.

POR EL ESTE: Partiendo del vertice noreste hacia el Sur en nueve metros setenta centímetros con departamento doscientos uno. .

POR EL OESTE: Partiendo del vertice suroeste hacia el norte en seis metros setenta y cinco centímetros con fachada calle veintitres, luego giramos noventa grados hacia el este en un metro cincuenta centímetros con fachada norte, luego giramos noventa grados hacia el norte en cinco metros sesenta centímetros con fachada calle veintitres, continuamos en la misma direccion, terraza en dos metros cincuenta y cinco centímetros con fachada calle veintitres.

POR ARRIBA. En ciento veinticinco metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados con losa de tapa de segundo piso.

POR ABAJO: En ciento veinticinco metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados con losa de piso de segundo piso.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	660 miércoles, 22 abril 1998	453	453
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	6 miércoles, 05 agosto 1998	151	240
PLANOS	PLANOS	8 miércoles, 05 agosto 1998	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3009 viernes, 23 noviembre 2001	34520	34547
COMPRA VENTA	ACLARACION	640 martes, 06 marzo 2012	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	641 martes, 06 marzo 2012	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 22 abril 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 660

Folio Inicial: 453

Número de Repertorio: 1291

Folio Final : 453

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 abril 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Una parte de terreno ubicado entre el Malecón y la Playa denominada El Murcielago de esta Ciudad de Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos, Por el Frente, Con treinta y dos metros ochenta y cinco centímetros y lindera con el Malecon Jaime Chávez Gutiérrez. Por Atrás, con treinta y un metros treinta centímetros y lindera con propiedad de Senacorsa S. A, Por el Costado Derecho, con cincuenta y tres metros cincuenta centímetros y linderando con calle veintitrés y Por el Costado Izquierdo, con cuarenta y seis metros y linderando con propiedad del vendedor, esto es la compañía Mantaoro Hotelera Manta S. A, siendo el área total la de un mil quinientos ochenta y cinco metros cuadrados. Sobre dicha superficie de terreno se encuentra levantada una construcción de dieciocho pisos incluidos los del subsuelo por treinta y dos departamentos, está en su etapa final.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA CARTUJA S. A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA MANTAORO"HOTELERA MANTA S.A"	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1537	martes, 02 agosto 1994	1030	1031

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 6] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: miércoles, 05 agosto 1998

Número de Inscripción : 6

Folio Inicial: 151

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2506

Folio Final : 151

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 julio 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización de Declaracion de Regimen de Propiedad Horizontal.- Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA CARTUJA S. A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	6	miércoles, 05 agosto 1998	151	240
COMPRA VENTA	660	miércoles, 22 abril 1998	453	453

Registro de : PLANOS

[3 / 6] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 05 agosto 1998

Número de Inscripción : 8

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2507

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 julio 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE PLANO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA CARTUJA S. A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	6	miércoles, 05 agosto 1998	151	240
COMPRA VENTA	294	miércoles, 11 marzo 1981	440	441
COMPRA VENTA	659	miércoles, 22 abril 1998	452	453
COMPRA VENTA	660	miércoles, 22 abril 1998	453	453

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: viernes, 23 noviembre 2001

Número de Inscripción : 3009

Folio Inicial: 34520

Nombre del Cantón: GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 6006

Folio Final : 34520

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 agosto 2001

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

El Dr. Angel Duarte Valverde, por los derechos que representa de la compañía CARTUJA S.A. en su calidad de Gerente General. La compañía Inmobiliaria ROMEROUNO S.A. debidamente representada por su Gerente General Sr. Ing. Santiago Romero Barst. El departamento número DOSCIENTOS DOS del edificio "Condominios Departamentos Hotel Oro Verde" del cantón Manta. Alicuota Un Entero ocho mil trescientos cuatro diez milésimas por ciento. Este departamento esta ubicado en la segunda planta alta del edificio denominado "Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta". Compraventa relacionada con el DEPARTAMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS, del Edificio denominado "Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta", Alicuota o Cuotas de Condominio equivalente a Un Entero Ocho Mil Trescientos Cuatro Diez Mílesimas Por Ciento. Este Departamento esta ubicado en la segunda planta alta del Edificio denominado "Condominios Departamentos Hotel Oro Verde Manta". Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORTE: Partiendo del vértice noroeste hacia el este, terraza en cuatro metros cincuenta centímetros con fachada norte, luego giramos noventa grados hacia el sur en un metro sesenta centímetros, luego giramos noventa grados hacia el este en cuatro metros cuarenta y cinco centímetros con fachada norte.. POR EL SUR: Partiendo del vértice suroeste hacia el este en seis metros ochenta centímetros con departamento doscientos cuatro, luego giramos noventa grados hacia el norte en dos metros veinte centímetros con escalera de emergencia, luego giramos noventa grados hacia el este en dos metros diez centímetros con escalera de emergencia, luego giramos noventa grados hacia el norte en un metro cuarenta centímetros con hall de ascensores, finalmente giramos noventa grados hacia el este en un metro sesenta centímetros con hall de ascensores. POR EL ESTE: Partiendo del vértice noreste hacia el Sur en nueve metros setenta centímetros con departamento doscientos uno. . POR EL OESTE: Partiendo del vértice suroeste hacia el norte en seis metros setenta y cinco centímetros con fachada calle veintitres, luego giramos noventa grados hacia el este en un metro cincuenta centímetros con fachada norte, luego giramos noventa grados hacia el norte en cinco metros sesenta centímetros con fachada calle veintitres, continuamos en la misma dirección, terraza en dos metros cincuenta y cinco centímetros con fachada calle veintitres. POR ARRIBA. En ciento veinticinco metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados con losa de tapa de segundo piso. POR ABAJO: En ciento veinticinco metros cuadrados noventa y cinco decímetros cuadrados con losa de piso de segundo piso.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA ROMEROUNO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA CARTUJA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	6	miércoles, 05 agosto 1998	151	240

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] ACLARACION

Inscrito el: martes, 06 marzo 2012

Número de Inscripción : 640

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: GUAYAS

Número de Repertorio: 1283

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: GUAYAS

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 febrero 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARACION DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ROMEROUNO S.AA COMPAÑIA ROMEROUNO S.A, Esto es, que se trata de la misma compañía que modifíco su denominacion.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

ACLARANTE COMPAÑIA ROMERUNO S.A NO DEFINIDO MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------

COMPRA VENTA 3009 viernes, 23 noviembre 2001 34520 34547

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 06 marzo 2012

Número de Inscripción : 641

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1284

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 enero 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. Por una parte la Sra. Doña María Fernanda Romero Barst de Nebel, en su calidad de Presidente y Representante legal de la Compañía ROMERUNO S.A., Venden a favor de los Cónyuges Don Oscar Franklin Raul Canelos Castillo, y doña Consuelo del Carmen Bermudez Grijalva de Canelos. El Departamento Numero Doscientos Dos., situado en la segunda planta alta del edificio "Condominios Departamentos Hotel Oro verde Manta". Estacionamiento numero Doce-S, ubicado en el edificio "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta". Bodega numero Doce-S, ubicada en el edificio "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
---------	--------------------------	--------------	--------

COMPRADOR	BERMUDEZ GRIJALVA CONSUELO DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CANELOS CASTILLO OSCAR FRANKLIN RAUL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA ROMERUNO S.A	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
-------	--------------------	-------------------	---------------	-------------

COMPRA VENTA 3009 viernes, 23 noviembre 2001 34520 34547

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-09-30

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21023805 certifico hasta el día 2021-09-30, la Ficha Registral Número: 26656.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exeptó que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 2 2 2 3 6 9 Z 5 R R X



Ficha Registral-Bien Inmueble

26651

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21023805

Certifico hasta el día 2021-09-30:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO

Fecha de Apertura: martes, 15 febrero 2011

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Edificio denominado "Condominios de Suites Hotel Oro Verde Manta"

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con el ESTACIONAMIENTO NUMERO DOCE- S, del edificio denominado "Condominios de Suites Hotel Oro Verde Manta", Alicuota Cero Entero Dos Mil Cuatrocientos Quince Diez Miliesimas Por Ciento.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL NORTE: En Cinco metros con estacionamiento numero Once - S.

POR EL SUR: En Cinco metros con estacionamiento Trece-S.

POR EL ESTE: En Dos metros cincuenta y cinco centímetros con bodega Doce-S.

POR EL OESTE: En dos metros cincuenta y cinco centímetros con circulacion vehicular.

POR ARRIBA: En doce metros cuadrados setenta y cinco decímetros cuadrados con losa de tapa de subsuelo Uno.

POR ABAJO: En doce metros setenta y cinco decímetros cuadrados con losa de piso subsuelo uno.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	659 miércoles, 22 abril 1998	452	453
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	7 miércoles, 05 agosto 1998	241	325
PLANOS	PLANOS	8 miércoles, 05 agosto 1998	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	710 jueves, 15 marzo 2001	5722	5742
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	641 martes, 06 marzo 2012	1	1
COMPRA VENTA	ACLARACION	640 martes, 06 marzo 2012	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 22 abril 1998

Número de Inscripción : 659

Folio Inicial: 452

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1290

Folio Final : 452

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 abril 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compañía Mantaoro "Hotelera Manta S.A" representada por el Sr. Daniel Andres Wenger Studiger. La Compañía Senacorsa S.A, representada por el Sr. Ángel Augusto Duarte Valverde. terreno ubicado entre el Malecon y la playa denominada el Murcielago de esta Ciudad de Manta.- Por el frente con cincuenta y ocho metros y lindera con calle 23. Por Atras, con cuarenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros y linderando con propiedad del vendedor, esto es, la Compañía Mantaoro Hotelera Manta S.A. Y por el Costado Derecho con treinta y dos metros cincuenta centímetros y linderando con la Playa del Mar denominado el Murcielago, y por el Costado izquierdo con treinta y un metros, treinta centímetros y linderando con propiedad de la Compañía Cartuja.S.A..Area total de Un mil quinientos veintitres metros cuadrados, veinticinco decímetros

cuadrados. Sobre dicha superficie de terreno se encuentra levantada una construcción de cinco pisos, incluidos los del subsuelo para veintisiete suites, esta en su etapa final.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA SENACORSA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA MANTAORO"HOTELERA MANTA S.A"	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1537	martes, 02 agosto 1994	1030	1031

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[2 / 6] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: miércoles, 05 agosto 1998

Número de Inscripción : 7

Folio Inicial: 241

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2508

Folio Final : 241

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 julio 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización de Declaración de Régimen de Propiedad Horizontal, Otorgado por el Dr. Angel Augusto Duarte Valverde en su calidad de Gerente General de la Compañía Senacorsa S. A. "Condominio De Suites Hotel Oro Verde Manta ".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA SENACORSA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	659	miércoles, 22 abril 1998	452	453
PROPIEDADES HORIZONTALES	6	miércoles, 05 agosto 1998	151	240
COMPRA VENTA	294	miércoles, 11 marzo 1981	440	441
PROPIEDADES HORIZONTALES	7	miércoles, 05 agosto 1998	241	325

Registro de : PLANOS

[3 / 6] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 05 agosto 1998

Número de Inscripción : 8

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2507

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 julio 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE PLANO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA CARTUJA S. A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	6	miércoles, 05 agosto 1998	151	240

COMPRA VENTA	294	miércoles, 11 marzo 1981	440	441
COMPRA VENTA	659	miércoles, 22 abril 1998	452	453
COMPRA VENTA	660	miércoles, 22 abril 1998	453	453

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 15 marzo 2001

Número de Inscripción : 710

Folio Inicial: 5722

Nombre del Cantón: GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 1258

Folio Final : 5722

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 diciembre 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y ENTREGA - RECEPCION DE OBRA. La compañía SENACORSA S.A. representada por su Gerente General Dr. Angel Duarte Valverde. La compañía Inmobiliaria ROMERUNO S.A., debidamente representada por su Gerente General Sr. Ing. Santiago Romero Barst. La Suite número TRESCIENTOS SIETE. Estacionamiento número DOCE - S, y a la Bodega número DOCE - S, respectivamente, del edificio denominado "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta". Se deja aclarado además que por medio de la presente escritura pública, se transfieren también a favor de la compradora, los derechos que le corresponden como copropietaria en las áreas comunes por los locales adquiridos. SUITE NUMERO TRESCIENTOS SIETE. Alicuota dos enteros siete mil setecientos noventa y dos diez milésimas por ciento. ESTACIONAMIENTO NUMERO DOCE- S, Alicuota Cero entero dos mil cuatrocientos quince diez milésimas por ciento (0.2415%). BODEGA NUMERO DOCE -S, Alicuota Cero entero mil cuatrocientos setenta y uno diez milésimas por ciento

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA ROMERUNO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTRUCTOR	CEDEÑO PALMA HUGO EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA SENACORSA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	7	miércoles, 05 agosto 1998	241	325

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 06 marzo 2012

Número de Inscripción : 641

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1284

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 enero 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. Por una parte la Sra. Doña María Fernanda Romero Barst de Nebel, en su calidad de Presidente y Representante legal de la Compañía ROMERUNO S.A., Venden a favor de los Cónyuges Don Oscar Franklin Raul Canelos Castillo, y doña Consuelo del Carmen Bermudez Grijalva de Canelos. El Departamento Numero Doscientos Dos., situado en la segunda planta alta del edificio "Condominios Departamentos Hotel Oro verde Manta". Estacionamiento numero Doce-S, ubicado en el edificio "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta". Bodega numero Doce-S, ubicada en el edificio "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BERMUDEZ GRIJALVA CONSUELO DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CANELOS CASTILLO OSCAR FRANKLIN RAUL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA ROMERUNO S.A	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3009	viernes, 23 noviembre 2001	34520	34547

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] ACLARACION

Inscrito el: martes, 06 marzo 2012

Nombre del Cantón: GUAYAS

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: GUAYAS

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 febrero 2012

Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 640

Folio Inicial: 1

Número de Repertorio: 1283

Folio Final : 1

a.-Observaciones:

ACLARACION DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ROMERUNO S.AA COMPAÑIA ROMERUNO S.A, Esto es, que se trata de la misma compañía que modifíco su denominacion.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE	COMPAÑIA ROMERUNO S.A	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3009	viernes, 23 noviembre 2001	34520	34547

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-09-30

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21023805 certifico hasta el día 2021-09-30, la Ficha Registral Número: 26651.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exepto que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 2 2 2 1 B R A P L I X



Ficha Registral-Bien Inmueble

26654

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21023805

Certifico hasta el día 2021-09-30:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: Bodega

Fecha de Apertura: martes, 15 febrero 2011

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: Edificio denominado "Condominios de Suites Hotel Oro Verde Manta"

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con la BODEGA NUMERO DOCE- S, del edificio denominado "Condominios de Suites Hotel Oro Verde Manta", Alicuota Cero Enteros Mil Cuatrocientos Setenta y un diez Milesimas Por Ciento.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL NORTE: En tres metros siete centímetros con bodega numero Once-S.

POR EL SUR: En tres metros siete centímetros con bodega Trece -S.

POR EL ESTE: En dos metros cincuenta y tres centímetros con muro este.

POR EL OESTE: En dos metros cincuenta y tres centímetros con estacionamiento doce -S.

POR ARRIBA: En siete metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados con losa de tapa subsuelo uno.

POR ABAJO: Con siete metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados con losa piso subsuelo uno.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	659 miércoles, 22 abril 1998	452	453
PLANOS	PLANOS	8 miércoles, 05 agosto 1998	1	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	7 miércoles, 05 agosto 1998	241	325
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	710 jueves, 15 marzo 2001	5722	5742
COMPRA VENTA	ACLARACION	640 martes, 06 marzo 2012	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	641 martes, 06 marzo 2012	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 22 abril 1998

Número de Inscripción : 659

Folio Inicial: 452

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1290

Folio Final : 452

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 14 abril 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La Compañía Mantaoro "Hotelera Manta S.A" representada por el Sr. Daniel Andres Wenger Studiger. La Compañía Senacorsa S.A, representada por el Sr. Ángel Augusto Duarte Valverde. terreno ubicado entre el Malecon y la playa denominada el Murcielago de esta Ciudad de Manta.- Por el frente con cincuenta y ocho metros y linderos con calle 23. Por Atras, con cuarenta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros y linderando con propiedad del vendedor, esto es, la Compañía Mantaoro Hotelera Manta S.A. Y por el Costado Derecho con treinta y dos metros cincuenta centímetros y linderando con la Playa del Mar denominado el Murcielago, y por el Costado izquierdo con treinta y un metros, treinta centímetros y linderando con propiedad de la Compañía Cartuja.S.A..Area total de Un mil quinientos veintitres metros cuadrados, veinticinco decímetros

cuadrados. Sobre dicha superficie de terreno se encuentra levantada una construcción de cinco pisos, incluidos los del subsuelo para veintisiete suites, esta en su etapa final.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA SENACORSA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA MANTAORO "HOTELERA MANTA S.A"	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1537	martes, 02 agosto 1994	1030	1031

Registro de : PLANOS

[2 / 6] PLANOS

Inscrito el: miércoles, 05 agosto 1998

Número de Inscripción : 8

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2507

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 julio 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONSTITUCION DE PLANO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA CARTUJA S. A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	6	miércoles, 05 agosto 1998	151	240
COMPRA VENTA	294	miércoles, 11 marzo 1981	440	441
COMPRA VENTA	659	miércoles, 22 abril 1998	452	453
COMPRA VENTA	660	miércoles, 22 abril 1998	453	453

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[3 / 6] PROPIEDAD HORIZONTAL

Inscrito el: miércoles, 05 agosto 1998

Número de Inscripción : 7

Folio Inicial: 241

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2508

Folio Final : 241

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 julio 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Protocolización de Declaración de Régimen de Propiedad Horizontal, Otorgado por el Dr. Angel Augusto Duarte Valverde en su calidad de Gerente General de la Compañía Senacorsa S. A. "Condominio De Suites Hotel Oro Verde Manta ".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA SENACORSA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	659	miércoles, 22 abril 1998	452	453

PROPIEDADES HORIZONTALES	6	miércoles, 05 agosto 1998	151	240
COMPRA VENTA	294	miércoles, 11 marzo 1981	440	441
PROPIEDADES HORIZONTALES	7	miércoles, 05 agosto 1998	241	325

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 15 marzo 2001

Número de Inscripción : 710

Folio Inicial: 5722

Nombre del Cantón: GUAYAQUIL

Número de Repertorio: 1258

Folio Final : 5722

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 diciembre 2000

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CONTRATO DE COMPRAVENTA Y ENTREGA - RECEPCION DE OBRA. La compañía SENACORSA S.A. representada por su Gerente General Dr. Angel Duarte Valverde. La compañía Inmobiliaria ROMERUNO S.A., debidamente representada por su Gerente General Sr. Ing. Santiago Romero Barst. La Suite número TRESCIENTOS SIETE. Estacionamiento número DOCE - S, y a la Bodega número DOCE - S, respectivamente, del edificio denominado "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta". Se deja aclarado además que por medio de la presente escritura pública, se transfieren también a favor de la compradora, los derechos que le corresponden como copropietaria en las áreas comunes por los locales adquiridos. SUITE NUMERO TRESCIENTOS SIETE. Alicuota dos enteros siete mil setecientos noventa y dos diez milésimas por ciento. ESTACIONAMIENTO NUMERO DOCE- S, Alicuota Cero entero dos mil cuatrocientos quince diez milésimas por ciento (0.2415%). BODEGA NUMERO DOCE -S, Alicuota Cero entero mil cuatrocientos setenta y uno diez milésimas por ciento

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INMOBILIARIA ROMERUNO S.A.	NO DEFINIDO	MANTA
CONSTRUCTOR	CEDEÑO PALMA HUGO EDUARDO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA SENACORSA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	7	miércoles, 05 agosto 1998	241	325

Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 6] ACLARACION

Inscrito el: martes, 06 marzo 2012

Número de Inscripción : 640

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: GUAYAS

Número de Repertorio: 1283

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: GUAYAS

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 febrero 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARACION DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA ROMERUNO S.AA COMPAÑIA ROMERUNO S.A, Esto es, que se trata de la misma compañía que modifíco su denominacion.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE	COMPAÑIA ROMERUNO S.A	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3009	viernes, 23 noviembre 2001	34520	34547

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 06 marzo 2012

Número de Inscripción : 641

Folio Inicial: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1284

Folio Final : 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 enero 2012

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. Por una parte la Sra. Doña María Fernanda Romero Barst de Nebel, en su calidad de Presidente y Representante legal de la Compañía ROMERUNO S.A., Venden a favor de los Cónyuges Don Oscar Franklin Raul Canelos Castillo, y doña Consuelo del Carmen Bermudez Grijalva de Canelos. El Departamento Numero Doscientos Dos., situado en la segunda planta alta del edificio "Condominios Departamentos Hotel Oro verde Manta". Estacionamiento numero Doce-S, ubicado en el edificio "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta". Bodega numero Doce-S, ubicada en el edificio "Condominio de Suites Hotel Oro Verde Manta".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	BERMUDEZ GRIJALVA CONSUELO DEL CARMEN	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CANELOS CASTILLO OSCAR FRANKLIN RAUL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COMPAÑIA ROMERUNO S.A	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3009	viernes, 23 noviembre 2001	34520	34547

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	4
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-09-30

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : FERRERE ABOGADOS ECUADOR FEREC S.A.

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21023805 certifico hasta el día 2021-09-30, la Ficha Registral Número: 26654.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exeptó que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 2 2 2 2 N F S A K V A




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

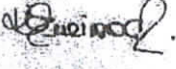
CÉDULA DE
 CIUDADANÍA N. 170498098-4
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CANELOS BERMUDEZ
 KARINA ESTEFANIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CHAQUICROZ
 FECHA DE NACIMIENTO 1971-05-01
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO V1343V3122
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CANELOS FRANKLIN RAUL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BERMUDEZ CONSUELO DEL CARMEN
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2017-08-24
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-08-24







DIRECTOR GENERAL: 
 FIRMA DEL CEDULADO:

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 170830732-5

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CANELOS BERMUDEZ
ANGELITA DEL CARMEN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTAFRANCA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-10-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
NICOLAS
PELLOLIO

15 02 421-05

INSTRUCCIÓN
BAGHILLERATO
CANELOS OSCAR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERMÚDEZ CONSUELO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-04-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-04-15

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

E333012742-Ecu

15 02 421-05

DIRECTOR GENERAL

MINIA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE IDENTIDAD Y ESTADO CIVIL



Número único de identificación: 1704981255

Nombres del ciudadano: CANELOS BERMUDEZ GISELA KATHARINE

Condición del cedula: CÉDULA INVÁLIDA POR EXPIRACIÓN

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: OSCAR FRANKLIN RAUL CANELOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CONSUELO DEL CARMEN BERMUDEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 19 DE ABRIL DE 2021

Emisor: MONGE ESPINEL MARGOTH MELISSABETH

Nota: Este certificado sustituye a los certificados Biométricos y de Filiación.

N° de certificado: 217-411-11643



Eco. Rodrigo Avilés J.

